



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0043248/2014, por el que el Secretario de Extensión eleva documentación personal referente al alumno de intercambio señor **CIVITATE, Luciano Rubén; Y**

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento al alumno Sr. **CIVITATE, Luciano Rubén** de esta Facultad, en el Marco del Programa de Intercambio Cuarto Centenario en el cual participan la Universidad Nacional Autónoma de México (México y la Universidad Nacional de Córdoba, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que el alumno hubiere desarrollado y aprobado en la Universidad visitante, y de acuerdo a los programas de las asignaturas que cursó y aprobó el estudiante,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia al Sr. **CIVITATE, Luciano Rubén** (D.N.I.35.656.040) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

-ARQUITECTURA V (calificación: 10-diez)

EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (calificación: 10 –diez)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO MAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1052 /14.-